|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/804** | | 20 de abril de 2017 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**  **– Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación  UIT-R y de 7 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 31 de marzo de 2017, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 7 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 20 de junio de 2017.   
Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendación serán adoptados por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy  
Director

**Anexo :** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos [6/104](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0104/en)(Rev.1), [6/106](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0106/en), [6/112](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0112/en), [6/114](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0114/en)(Rev.1), [6/121](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0121/en)(Rev.1), [6/128](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0128/en),   
[6/134](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0134/en) y [6/135](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0135/en)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:  
<https://www.itu.int/md/R15-SG06-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[IRDR\_FREQS] Doc. [6/104](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0104/en)(Rev.1)

Uso de las frecuencias de las Radiocomunicaciones Internacionales para Socorro en caso de Catástrofe (IRDR) para las radiodifusiones de emergencia en   
las bandas de ondas decamétricas

El objetivo de la presente Recomendación es proporcionar frecuencias e intervalos de tiempo para las Radiocomunicaciones Internacionales para Socorro en caso de Catástrofe (IRDR) que puedan utilizarse a los efectos de radiodifusiones de emergencia en ondas decamétricas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2095-0 Doc. [6/106](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0106/en)

Evaluación subjetiva de la calidad de vídeo aplicando el Protocolo de   
Observación para Expertos (EVP)

La presente revisión tiene como objetivo proporcionar un anexo (informativo) sobre los resultados experimentales que ponen de manifiesto la relación entre los valores de MOS y el número de expertos. Los resultados también demuestran la validez del protocolo de observación para expertos.

La revisión propuesta complementa el acuerdo alcanzado con respecto a la actual versión, pero no lo modifica.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2100-0 Doc. [6/112](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0112/en)

Valores de los parámetros de imagen para los sistemas de televisión   
de elevada gama dinámica para uso en la producción   
y el intercambio de programas internacionales

La Recomendación UIT-R BT.2100-0 se publicó en julio de 2016. En una de sus notas se menciona la «necesidad de proseguir los estudios y la posibilidad de revisar esta Recomendación, en su caso, en virtud de los términos de la Resolución UIT-T 1-7». La continuación de los estudios, en particular los debates en el marco del Grupo de relator GR-24, ha facilitado la propuesta de ligeros ajustes y clarificaciones.

En el Cuadro 3, en el que se describe el «Entorno de observación de referencia para la observación principal en el marco del programa HDR», se utilizan los términos «envolvente» y «periferia». Ello tiene como objeto lograr una armonización con la utilización del término «envolvente» en otras organizaciones, por ejemplo la ISO. Únicamente conlleva un cambio de terminología.

Se ha añadido una nota al Cuadro 4, «Funciones de transferencia no lineales de referencia del sistema PQ», a fin de clarificar la salida de cresta del sensor de la cámara.

Las funciones de transferencia HLG que figuran en el Cuadro 5 se han modificado formalmente con objeto de mostrar las señales lineales de escena normalizadas con arreglo al rango [0:1], en lugar de [0:12]. Por otro lado, se ha añadido la ecuación derivada para la OOTF inversa, lo que será útil a los efectos de procesamiento de la señal. Se ha suprimido la afirmación de que las señales HLG, en las que E’ es mayor que 1.00, deberían fragmentarse y no mostrarse en las visualizaciones de referencia, puesto que la experiencia ha puesto de manifiesto que la visualización de esas señales puede resultar útil.

En el Cuadro 9 se describen dos representaciones de señales diferentes, «estrecha» e «íntegra». Se han reformulado las ecuaciones para armonizarlas con el enfoque matemático utilizado en la CE 16 del UIT-T y el MPEG, sobre la base de los intercambios de declaraciones de coordinación pertinentes. Los valores resultantes corresponden a los de SMPTE ST 2084.

En el Cuadro 10 se describe la representación de la señal en punto flotante. La alusión a PQ y HLG se ha sustituido por la descripción de señales referidas a sistemas de visualización y a escenas.

En el Informe UIT-R BT.2390 se describe un método para transformar las señales HDR entre PQ y HLG. Esta información figura duplicada en el Anexo Informativo 2 de la Recomendación UIT-R BT.2100-0, de ahí que se haya suprimido dicho Anexo.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.2051-0 Doc. [6/114](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0114/en)(Rev.1)

Sistemas de sonido avanzados para la producción de programas

El objeto de la presente revisión es añadir dos sistemas sonoros (0+7+0 y 4+7+0) utilizados a los efectos de radiodifusión. Los sistemas 0+7+0 y 4+7+0 se denominan I y J. También se ha modificado la posición de dos altavoces en la capa superior del sistema G (4+9+0).

1 Se han añadido nuevos Sistemas I y J al Cuadro 1.

2 En el Cuadro 1 y en el nuevo Cuadro 9 se ha revisado la posición de los altavoces del Sistema G.

3 Se han añadido los nuevos Cuadros 3 a 12 relativos a los Sistemas A a J.

4 En el nuevo Cuadro 13 se han añadido nuevas figuras de los Sistemas A a J.

5 Se ha incorporado al nuevo Apéndice 2 la explicación de los altavoces «M+SC» y «M-SC».

6 Se ha añadido un «recomienda además».

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368-12 Doc. [6/121](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0121/en)(Rev.1)

Criterios para la planificación, incluidas las relaciones de protección,  
de los servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas

La revisión abarca la adición de parámetros de planificación sobre la radiodifusión de multimedios digital terrenal (DTMB) con anchura de banda de 7 MHz y la DTMB-A con anchura de banda de 8 MHz. Los sistemas DTMB y DTMB-A se describen en la Recomendación [UIT-R BT.1306-7](http://www.itu.int/rec/R-REC-BT.1306/en) y en el Informe [UIT-R BT.2295-1](http://www.itu.int/pub/R-REP-BT.2295).

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2077-1 Doc. [6/128](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0128/en)

Interfaces digitales en serie y en tiempo real para señales de TVUAD

El objetivo de este proyecto de revisión es apoyar la transmisión de señales HDR-TV con formato de pixel TVUAD. Las asignaciones de bit de los identificadores de cabida útil se han modificado con arreglo a las características de transferencia de la señal, las representaciones de señal con luminancia y diferencia de color, y la gama de codificación digital. Por otro lado, las longitudes de onda del enlace múltiple por CWDM en la Parte 3 se han reducido para lograr una mayor visibilidad de los componentes ópticos.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.2076-0 Doc. [6/134](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0134/en)

Modelo de Definición de Audio

El objetivo del presente proyecto de revisión es añadir nuevos descriptores de metadatos para sonido matricial y lograr una descripción más exhaustiva del sonido basado en escenas.

Por otro lado, se proporcionan columnas adicionales en los cuadros para describir los valores por defecto de los elementos de metadatos, y en su caso, información adicional sobre su carácter opcional.

También se han añadido varios descriptores de metadatos para velar por que todas las características puedan describirse mediante un sistema de coordenadas esféricas o cartesianas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.2094-0 Doc. [6/135](https://www.itu.int/md/R15-SG06-C-0135/en)

Definiciones comunes para el Modelo de Definición de Audio

El presente proyecto de revisión tiene como objetivo añadir nuevas definiciones comunes de los canales y agrupaciones de ambisonía de alto orden (HOA), así como actualizar varias definiciones de agrupaciones «DirectSpeakers» de conformidad con las revisiones de las Recomendaciones UIT‑R BS.2051 y UIT-R BS.2076.

1 En la sección 3 se ha incorporado la definición de orden de segmentos.

2 En el Cuadro 2 se han actualizado varias definiciones comunes de agrupaciones «DirectSpeakers».

3 En la sección 4.4 se han añadido nuevas definiciones comunes de canales y agrupaciones «HOA».

4 Se han puesto al día los adjuntos de la sección 5.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_